

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1571-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 04/05/2018

Señor (es) :SCHARFSTEIN S.A.

Dirección : AV.SANTA MARIA 0510

Rut : 92.734.000-3

Cargo Contable : 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario : 5152206006

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :04/05/2018 -- Fecha de despacho : 10/05/2018

N° Pedido 563

N° Solicitud 21 - 41043

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 223438834

Dirección de despacho : AV EL AGUILUCHO 3292

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|----------------|---|---------------|----------|
| 1 | REPROGRAMACION DE LINEAS TELEFONICAS INCLUYE TELEFONO CONVENCIONAL GRIS ROSETA 2 PARES INSTALACION SEGUN COTIZACION N° 122549 | 68.192,00 | 68.192 |
| V°B° Dirección | Son: Son: OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS .- | NETO | 68.192 |
| | Observación: OC1571 PEDIDO 563 - MANTENCION LINEA TELEFONICA | DESCUENTO | |
| | FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. | NETO FINAL | 68.192 |
| | | I.V.A | 12.956 |
| | | TOTAL | 81.148 |



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1